

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 25 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo referido al procedimiento abreviado núm. 372/2023, el cual ha sido interpuesto por doña María Dolores García Luque contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado el día 2 de junio de 2023, frente a la Consejería de Salud y Consumo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de los Contencioso-Administrativo número 8 de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 25 de abril de 2024.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.